BOLIVIA.—AÑO IV.—Nº 440

Tarifa de suscrición

Para la ciudad, provincias e Interior de la República.

Un año..... Bs. 28—
Seis meses..... " 15—
Tres meses..... " 8—
Un mes..... " 3—

Pago adelantado

Exterior, las mismas con recargo del 20 por ciento.

El Hombre Libre

Números sueltos 10 Cts.--Atrasados 20 Cts.

Director: JULIO E. CALDERON

SABADO 11 SEPTIEMBRE 1920

DIRECCIÓN: CALLE MERCADO Nº. 206

ADMINISTRACIÓN: CALLE MERCADO Nº. 204

TELÉFONO: Nº. 454
CASILLA DE CARTAS Nº. 23
CASILLA DE IMPRESOS Nº. 4

DIARIO DE LA MAÑANA | TRES COSAS SALVARAN LA PATRIA: AUDACIA, MAS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTON | EDICION DE 6 PAGINAS

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 11 de Septiembre de 1920.

LA DOCTRINA MONROE Y LA CUESTION DEL PACIFICO

Ha traido el cable la noticia de que en Norte América nuevamente preocupa la atención pública y esta vez de manera concreta, circunscribiéndose a la cuestión del Pacífico, el de si este problema como otros americanos, puede ser estudiado y resuelto por la Liga de las Naciones, sin que en ese hecho haya violación o desconocimiento de la doctrina Monroe, tendiente a evitar las intervenciones europeas en los asuntos de la América del Sur, cuando los propósitos e intereses europeos son contrarios a éstos últimos o tratan de hacer víctima de sus pretensiones a alguna nación de la América latina.

Las mismas informaciones dicen que se ha exteriorizado la opinión de encumbrados políticos y prestigiosos tratadistas, en el sentido de que no hay esa incompatibilidad, por no entrar en este asunto del Pacífico para nada los cálculos ni los intereses europeos, siendo únicamente un problema americano, en el que preponderantemente no existe sino el interés legítimo de tres países: Bolivia por consideraciones de derecho y de vitalidad, el Perú por argumentos de derecho y de historia y Chile por situación de hecho y de conquista, y secundariamente el interés mundial de la paz y armonía de las naciones y el del imperio de los sagrados principios del derecho internacional, en cuanto ya de ser reconocido bajo las condiciones de todo derecho, esto es, de la sanción impositiva de la voluntad general de las naciones si llega el caso de su desconocimiento.

Mucho nos place que el buen criterio e inteligencia sajones esté orientado en este sentido de rectitud y de buena interpretación de la célebre doctrina americana.

Es conocido de todos que el objetivo con que formuló su doctrina Mónroe y el propósito que tuvo, no fué otro que el de poner una poderosa valla a las pretensiones europeas, unas deseosas de restablecer en la América del Sur su dominación y el retorno del sistema colonial que establecieron, y otras de plantar su bandera de conquista y dominio de estas tierras. Teniendo estos propósitos la doctrina Monroe, plenamente justificados por el momento histórico en que fuera formulada, de amenazas europeas de conquista y reconquista, después ha seguido conservándose inalterable con el beneplácito de las naciones de la América meridional, porque, aun cuando su situación se había afianzado sin que pudieran temer por su independencia, constituía siempre una garantía de seguridad que la hermana mayor les ofrecía noble y desinterezadamente.

Entonces podemos afirmar en síntesis, que la célebre doctrina americana se levanta sobre una doble base de sustentación cuando se trata de aplicarla; por una parte las pretensiones hostiles e interesadas de los estados Europeos respecto de los americanos, y por otra, lo que se deduce lógicamente y se sobreentiende, la voluntad de los países americanos favorecidos, de recibir el auxilio y protección de sus hermanos del norte. Si por algún motivo desaparecieran una u otra de las condiciones que hacen posible de usar la doctrina de Monroe, o ambas a la vez, claro es que ella no podría proseperar ni ser invocada legítimamente, ni por los norteamericanos ni por los suramericanos.

El presentar al conocimiento pleno de la Asamblea de la Liga de las Naciones, con objeto de obtener una solución definitiva, ventajosa y obligatoria para los países americanos, este difícil e inaplazable problema del Pacífico, no puede, pues, ser visto por un sano e ilustrado criterio como un ataque o desconocimiento de la ya tantas veces nombrada doctrina Monroe, por la sencilla razón de que los países europeos, que conjuntamente con los que forman la sociedad de las naciones, deben dictar un fallo prestigioso y justiciero, no tienen interés concreto de ninguna clase en este asunto y porque, además los países interesados, tampoco han pedido el auxilioamericano para protegerse de las pretensiones europeas, habiendo más bien sucedido lo contrario, esto es, que han solicitado la resolución e intervención europea—o mejor de la Liga de las Naciones—para solucionar un problema doméstico que no les interesa sino a las naciones peticionarias.

El único interés europeo que hay en el asunto, nobilísimo por cierto, que también lo es norte y sur americano, es el de evitar dificultades y guerras entre los países, y también el de impedir la explotación del débil por el fuerte con ignominia de la justicia, lo que según las nuevas corrientes de derecho internacional y según la nueva mentalidad jurídica mundial, puede ser obtenido hasta empleando la fuerza coercitiva de que disponen las naciones asociadas en el pacto.

"La cuestión de Tacna y Arica debe considerarse virtualmente terminada"

Sensacional noticia publicada por "La Nación" de Buenos Aires.- El gobierno de Estados Unidos interviene en la solución.-Hace saber al Perù que Chile enviará a Lima un personaje que cuente con simpatías en los circulos oficiales y sociales peruanos.- Un acorazado americano podría servir de sede para los arreglos.-La llegada de Puga Borne a Lima coincide con la renuncia del canciller peruano.-Bases del arreglo concertado.

El Perú renunciaría sus derechos sobre Tacna y Arica y Chile pagaría 60 millones de pesos.

Telegrama urgente

Buenos Aires. (Trasmitido a horas 12.50 p. m. del 10 y recibido el mismo dia a horas 3.55 p. m.).—El corresponsal de «La Nación» de Buenos Aires, en Santiago, comunica la siguiente importantisima información, y que ha sido publicada por este diario en lugar preferente de la primera página. Dice así:

«La nota sensacional del dia, recogida en los círculos financieros y diplomáticos, puede condensarse en esta frase: «La cuestión de Tacna y Arica debe considerarse virtualmente terminada. La tramitación y el arreglo, según los informes recogidos, se habria llevado a cabo en la forma siguiente, en vista de las últimas agitaciones ocurridas a raiz de la revolución en Bolivia y de la consiguiente movilización de las fuerzas de Chile y el Perú:

«El gobierno de los Estados Unidos, después de consultar a Chile sobre la conveniencia de poner término a la cuestión del Pacifico, mediante un arreglo directo, hizo saber al Perú que para tal objeto el gobierno chileno enviaria a Lima un diplomático que contase con mayores simpatias en los circulos oficiales y sociales peruanos,agregando que en caso necesario podria servir de sede para los arreglos, el acorazado americano «Tocoman», que se halla anclado desde hace algún tiempo en la bahia del Callao.

«Se dice que el presidente Wilson se habria interesado directamente en señalar al Perú la conveniencia de terminar cuanto antes con el asunto del Pacifico, dándose a esta actitud el carácter de una exigencia.

«El presidente del Perú, señor Leguia, contestó en términos favorables, y fue entonces cuando Chile resolvió enviar a Lima, hace unos veinte dias, a don Federico Puga Borne, ex-canciller y ex-ministro en París, médico distinguido, que acaba de desempeñar la jefatura del gabinete, y que hace algunos años intentó un arreglo directo, mediante compensaciones pecuniarias al Perú.

«Ya se sabe cómo fué recibido en Lima el señor Puga Borne, así como las atenciones que se le dispensaron, coincidiendo su llegada con la renuncia del canciller don Melitón F. Porras, renuncia que fué aceptada, no obstante ser considerado como uno de los ciudadanos más indispensables para el presidente señor Leguia.

«Las bases del arreglo concertado serán las siguientes:

«El Perú renunciaria todas sus pretenciones y derechos sobre Tacna y Arica, quedando anulado el tratado pendiente y cedería dichos territorios a Chile.

«Chile pagaria al Perú, como compensación, una cantidad que no sea inferior a séis millones de libras esterlinas, o sean sesenta millones de soles, en lugar de diez millones de pesos que habla el tratado de Ancón.

«Chile y Perú celebrarían inmediatamente tratados comerciales y de reciprocidad.

«El arreglo sería susceptible de ampliaciones de detalle; pero, las bases generales pueden considerarse como definitivas».

El corresponsal agrega: tanto en la cancillería chilena como en los círculos oficiales se guarda absoluta reserva».

Corresponsal.

Autonomia judicial y universitaria

Dos tópicos del programa radical que también son del partido republicano, según reza en su programa y se ha evidenciado en muchos actos públicos, son los referentes a la autonomía dol poder judicial y de la Universidad.

¿Quien podrá decorosamente discutir ahora que esa autonomia es una necesidad de todo país civilizado y de todo Estado de cultura avanzada?

Comprendiendo esa gran necesidad, de alejar para siempre la mezquina influencia de la politica de los serenos estrados de la magistratura y de la enseñanza, todos los partidos politicos progresistas han inscrito en su programa estos dos puntos que dicen relación con el porvenir de un país, por lo mismo que son los ejes sobre los que se asienta la prosperidad nacional.

Nada hay en efecto más halagador para un país que ofrecer a la opinión extranjera el doble magisterio de probos jueces y de sanos maestros.

Mientras unos distribuyen justicia alejados del torbellino de las competiciones partidaristas e otro inculca en la infancia o en la juventud sanos y nobles ideales de cultura, ignorante de las veleidades de la puja de egoismos y ambiciones de la menuda politiquería.

Esa obra de estos dos apostoles daria a la larga sus maravillosos frutos. Tendria el país después de algunos años de labor paciente jueces que hagan honor a la brillante tradición y maestros que amasen en la arcilla de la niñez buenos sentimientos y en la juventud rectitud de espíritu, rebeldia consciente y corazón altivo para rechazar las indignidades de la vida material.

Una crisis honda se ha dejado sentir en la juventud cuando la férula del montismo pretendió cortar maestros políticos bajo el molde del servilismo y de la incondicional sumisión. La juventud universitaria con marcadas excepciones estaba relegada a simple agencia electoral o comandita de empleados fiscales sin otra misión social que hacer mala política de intriguillas. Ni un gesto de audacia ni de rectitud hemos visto de esa juventud vendida a la tiranía.

El país no podia exigir juventud brillante puesto que desde la infancia el maestro esbirro le inculcaba perniciosos ejemplos de bellaqueria política y achataba el espíritu del niño con la menguada adulación de los maestros convertidos en falsarios de su misión y en corruptores de la generación entregada a su magisterio.

No hemos tenido esa viril y altiva juventud de otros países. La nuestra tuvo resignación africana para soportar ultrajes de la camarilla gobernante.

¿Cuáles pues las causas de ese estancamiento que tan bajo ha puesto el nivel cultural de nuestra juventud?

No otras son que los poderosos resortes del poder para ganarse la sumisión de la juventud mediante el soborno realizado metódicamente.

¿Por qué no hemos tenido jueces integros y magistrados intachables?

La mano de hierro del régimen ahogó la libertad y la autonomía judicial. Con el presupuesto en una mano y la amenaza de destitución en la otra el poder abusó de jueces complacientes haciéndoles cometer cuando le plugo en gana atropellos y barbaridades. ¡Cuántas veces no hemos visto asentarse la bárbara mano del régimen sobre el símbolo de la justicia para arrancarle soluciones leoninas o sentencias monstruosas!

Desde la Suprema Corte hasta el último instructor, soportaron la mano secante del doctrinarismo, sumisos y resignados, por no perder una carrera conseguida con años de privaciones y trabajo. Desde los directores de plantel hasta los preceptores de aldea todos sufrieron la enorme presión del régimen. Todos ellos hicieron pongueaje politico hasta convertir la cátedra en agencia electoral, en espionaje indigno o en laboratorio de intrigas o chismes políticos.

Y esta situación entregada al arbitrio del ejecutivo, estas dos instituciones fundamentales de la vida social y política en manos de un gobierno cualquiera son las que han dado muerte al régimen. A tanto llegó la abyección del profesorado y a tal extremo la docilidad de los jueces y magistrados que la república no tenia justicia ni moralidad. Lo prueban dos hechos típicos: el proceso Pando envuelto en el misterio por fiscales y jueces parciales, el proceso del empastelamiento de "La Razón" archivado en la actuaría por temor y debilidad. Otro hecho: el profesorado que todos hemos visto convertido en agente electoral cohechando votos y apaleando ciudadanos en elecciones. Y finalmente, el mismo profesorado secundando cínicamente la descabellada política internacional del montismo por mera adulación política y por congraciarse con los árbitros del presupuesto.

En tales condiciones la suerte del país iba al seguro fracaso. Y estaríamos en este instante presenciando esos cuadros de horror y de barbarie si la mano piadosa del destino no hubiese devuelto a la república su autonomía y su libertad.

Hoy que el país se halla libre de opresiones y regímenes estultos, los ciudadanos piden dos cosas necesarias y fundamentales. La juventud toda de la república y los habitantes de los más apartados confines piden a la Junta de Gobierno: autonomia para el poder judicial y autonomía universitaria.

Afortunadamente estos tópicos han sido preconizados por el republicanismo. No cumpliriamos nosotros un deber radical si en este momento de saludables transformaciones sociales e institucionales no señaláramos el camino más corto para labrar la grandeza de un país: jueces probos, maestros sanos y sinceros.

Insistiremos sobre cuestión tan delicada.

El coronel Juan J. Fernández

La Excma. Junta de Gobierno, en vista de los servicios prestados a la causa revolucionaria y por ser uno de los jóvenes de mayor prestigio y merecimientos en el ejército nacional, ha acordado ascender al teniente coronel Juan J. Fernández al elevado cargo de coronel efectivo y, además, encomendarle una delicada misión militar en el extranjero. Esta misión, estamos seguros, la desempeñará con el acuerdo y sagacidad que le son peculiares.

El decreto es el siguiente:

LA H. JUNTA DE GOBIERNO

DECRETA:

En atención a los valiosos servicios prestados por el teniente coronel Juan J. Fernández, Miembro Militar de la Junta, se le asciende al grado de coronel efectivo, encomendándosele una misión militar en el extranjero.

Registrese, trascribase y archívese.

Es dado en el Palacio de Gobierno, a los diez dias del mes de septiembre de mil novecientos veinte.

(Firmado):—B. Saavedra.—José María Escalier.—José Manuel Ramírez.—Florián Zambrana, secretario general.

DOS GRANDES OPORTUNIDADES

Ofrecemos a verdaderos precios de Liquidación

Cortes de ricos casimires ingleses, 50 Bs.

Zapatos importados, varias formas y clases, para cabaileros. el par 23, 45 "

LA SULTANA
Mesa, Morón y Cia.
CALLE COMERCIO

Gran rebaja de precios, de varios artículos sólo por 15

en la sucursal de la Fábrica de

CAMISAS CUELLOS Y CORBATAS

JUAN VILELLA.

Calle Ayacucho, 30. Frente al Bazar Cervantes

Camisetas para amarrar rozón, ... antes	Bs.	0.80	c/u.	ahora	Bs.	0.30	c/u
Id id id última moda	Id	id	2.00	id	id	id	1.50 id
Id largas anchas....	Id	id	1.00	id	id	id	0.50 id
Cuellos Spor de hilo	Id	id	80	id	id	id	40 id
Tirantes.....	Id	id	2.00	id	id	id	80 id
Camisas de seda con cuello	Id		13.00	id	id	id	10.00 id
Id imitación lana...	Id	id	5.50	id	id	id	4.50 id
Prendedores finos...	Id	id	1.00	id	id	id	0.30 id

No olvidar, esta gran rebaja es solamente por 15 días

Farmacia CRUZ ROJA

M. VALVERDE COLLAO

Ofrece al público un surtido completo de productos y especialidades farmaceúticas recientemente importadas.

Cápsulas al Geraceptol «Vatthy»
Gliserofosfato de cal «Dailos» (granulado)
Jarabe Nervita «Huxley»
Gaiarsol Bouty (gotas)
Serostenil Buoty, id
Ovigenine Bouty (ovaria)
Metharfer Bouty (gota)
Archol cápsulas, Crodonal
Ampollas Tonikeine Cheeretine
Ampollas de Suero Vital
Comprimidos de Lacteol
Dismine Favrot
Ampollas de Suero Vanadarsine Guilleamin.

Especialidades de la casa, la sin rival:

AGUA DE COLONIA "IDEAL"

ESMERO Y GARANTIA EN EL DESPACHO DE RECETAS

Calle Ayacucho No. 41—43. Dirección telegráfica: VALCO.

1m. 405

"EL MONOLITO"

100--Diez de Medina--100

LA PAZ.—(Bolivia)

NEGOCIA EN:

Antigüedades

CURIOSIDADES DEL PAIS

Tegidos indígenas

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA

Objetos de cobre

MONEDAS

J. M. Escalante Hnos.

Propietarios

Se vende

toda clase de cueros curtidos
Ropa de cuero para mineros y viajeros.
Plumas de Garsa (Egreta) finísimas.
Crudo para enfardelar.

Freudenthal Hnos
Calle Potosí, 15 y 17.

1m. No. 538 165.

EN VENTA O ALQUILER

Por motivo de viaje se vende o se alquila, por años, una casa pequeña, con excelentes instalaciones higiénicas y, toda ella, con piso de madera ensamblada. Se halla ubicada en la Avenida Arce sobre el parque «El Paraiso».

Para tratar, ver al propietario Plácido Sánches en la misma casa.

1m. 400 217

Cervecería Patacamaya

En la estación de Patacamaya se ha instalado una magnifica cervecería a cargo de Benigno Z. Machicao y hermano.

Ventas por mayor y menor.

15 v. 409. 4

Se desea comprar

Una casa de veinte a veinticinco mil bolivianos. Referencias calle Colón 38.

La Paz, 3 de agosto de 1920.

En venta.

Se ofrece una casa pequeña situada en la avenida Sánchez Lima (Sopocachi) por precio equitativo. Para tratar y tomar datos, dirigirse al propietario,

Calle Murillo No. 341.

15v. 384 195

Aviso Judicial

Se hace saber al pùblico, que, mediante sentencia judicial pronunciada por el señor Juez de Partido Dr. Néstor Sambrón en fecha 25 de agosto p. p., se ha anulado el certificado de depósito No. 5,477 por Bs. 2,070.60, expedido por el Banco Nacional de Bolivia en favor de la ausente Maria Ascarrunz, en 12 de febrero de 1906 y renovado en 27 de marzo de 1909; debiendo expedirse por el Banco el duplicado correspondiente.

La Paz, Septiembre 1°. de 1920.

Gustavo Alarcón Muñoz.

No. 432.—30 v.—195.

Joyería y Relojería F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral

Joyas finas de toda clase.—Relojes "Moeris". Composturas de relojes.—Composturas en general.

Cambio de Monedas.—Se paga los mejores precios.

PLACAS DE METAL GRABADOS

"El Faro"

Calle Diez de Medina, Números 115 y 117

IMPORTACION DIRECTA DE ESTADOS UNIDOS

Tiene constantemente en venta a precios sin competencia: Gabardinas de lana, borlones de seda, casimires franceses e ingleses sombreros de fieltro, camisas, cuellos, puños, corbatas; guantes calcetines, calzado americano. Perfumería fina de Rodobigant Paris, y una infinidad de artículos que sería largo enumerar.

LEONER BARBER & Co.

ARICA

Agentes de Aduana y Vapores
Comisionistas y Consignatarios
DUEÑOS DE LANCHAS

Dirección Teleg. BARBER
A. B. C. 5a. Edition y Bentley's
Casilla de Correo 115

Se encarga del despacho de Mercaderías a Bolivia

Jefe en la Casa en Arica: ***Sr. don Hugo Zalles***
Jefe de la Sección de Aduana: ***Sr. don Juan Bergelund***
Representante: ***Sr. don O. de M. Mackrody***

Banco Alemán Trasatlántico

Oficinas en Bolivia: LA PAZ y ORURO

Sección Caja de Ahorros

[illegible] hasta Bs. 5,000.00

[illegible]

ml. 435

Gonzalez y Medina

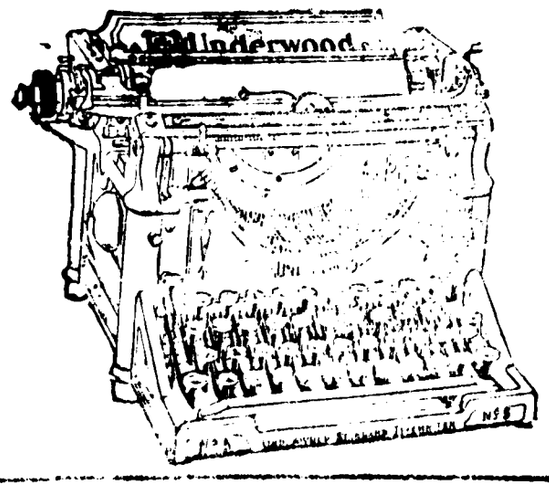

"SECCION UNDERWOOD"

Utiles de escritorio, papel carbónico, cintas legítimas "UNDERWOOD" y aparatos científicos eléctricos

ILLIMANI. 29-31. - APARTADO 143. - TELÉFONO 25

La "Underwood" es la máquina que al fin Ud. comprará; ella reúne todas las exigencias del tenedor; es fuerte, sencilla y responde a todo trabajo con ventaja de duración sobre todas sus similares.

La "Underwood" no es la más barata, pero es la mejor y la que está impuesta en el mercado mundial.

En esta sección se venden los maravillosos «GENERADORES RAYOS VIOLETA» indicados por los más eminentes médicos europeos y americanos para toda clase de afecciones a la piel, sistema nervioso y otras muchas enfermedades rebeldes, su sencillez permite que un niño lo maneje sin peligro alguno. «MILLON DOSCIENTOS MIL [illegible]», suficiente para demostrar su bondad.

Calentadores para cama y muchas [illegible]ciones científicas, preparados para usar en cualquier corriente y a 3 calorías matemáticamente.

VIDA SOCIAL

En la legación del Perú

Anoche tuvo lugar en la Legación del Perú la comida que, con motivo de su próximo viaje, ofreció al excelentísimo señor don Juan Manuel Sainz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en el Perú, el encargado de negocios de dicho país, señor Enrique Bustamante y Ballivián.

Fueron invitados a esta fiesta los señores, Juan Manuel Sainz, ministro de Bolivia en el Perú, los miembros de la Junta de Gobierno, señores Bautista Saavedra y José Manuel Ramírez, el ministro de la Gran Bretaña, señor E. O'Reylli, los señores Bernardo Navajas Trigo y José Pastor Sainz, secretarios de nuestra legación en Lima, el adjunto civil de la misma, señor Julio Arana Urioste, don Felipe Guzmán, sub-secretario de Relaciones Exteriores, el señor Abel Iturralde, Prefecto del Departamento.

Tanto el discurso de ofrecimiento, como la respuesta del señor Sainz, fueron una prueba de los sentimientos de cordialidad que unen a los dos países.

Los concurrentes fueron exquisitamente atendidos por las señoritas Cristina y Mimí Bustamante y Ballivián, por la señora Rosa Harrison de Correa, hermanas y esposa respectivamente del encargado de negocios y del cónsul general del Perú y por los señores Bustamante y Correa.

S. S. el encargado de negocios del Perú, pronunció el siguiente discurso:

Excmo. Señor Ministro:

La Junta de Gobierno, puesta al frente de los destinos de Bolivia por trascendental manifestación de su soberanía, que el Perú ha reconocido en toda su amplitud, demuestra a mi patria cordialidad de que me complazco, con el brillo de la Legación que hoy nos envía, y que tiene en vos, con el jefe, el mejor representante de los sentimientos de solidaridad que unen a los dos países.

Con fe intensa, con convencimiento que nada ha podido borrar, ni atenuar siquiera, de que a ambas orillas del Titicaca existe el mismo anhelo de unión, que si es solidaridad de sentimientos y unidad de origen y de acción que se pierde en los siglos, es también la convicción íntima de millones de hombres que apoyan su conducta en los más altos dictados de la justicia y del derecho.

Con esta convicción y con ese sentimiento os invito a levantar la copa por estos de nuestras patrias grandes ideales, por la H. Junta de Gobierno que envía el mensaje y por vos y por vuestros compañeros que vais al Perú llevándolo cordial y brillantemente.

Por Bolivia,
por el Perú.

El Exmo. señor don Juan Manuel Sainz, respondió en los siguientes términos:

Señor Encargado de Negocios del Perú.

Exmos. Miembros de la Junta de Gobierno:

Grande es la honra que me dispensa la Exma. Junta de Gobierno de Bolivia, al enviarme como su representante ante el ilustrado Gobierno del Perú, en misión fraternal; y es grande la merced que me otorga V. S. al ofrecerme esta manifestación, que si bien responde a las tradiciones de la cultura peruana, yo la acepto cordialmente, como prenda de buen acuerdo entre nuestros gobiernos y de unión entre los dos pueblos hermanos que viven en ambas orillas del Titicaca.

La solidaridad perú-boliviana, que nació con el primer Inca, no es solamente un hecho geográfico y una verdad histórica, es también una afirmación sentimental de nuestros destinos, en el porvenir, como fué una vinculación trágica, y por lo mismo indisoluble, en nuestro pasado.

Sobre esa solidaridad descansan la paz de Sud América y el equilibrio continental.

Al agradecer vuestra gentileza, me es grato juntar, en una salve de acentos fervorosos, a la nación hermana, al Excmo. Sr. Presidente del Perú y V.S., que tan dignamente representa en Bolivia los altos ideales peruanos.

Señores:
Por el Perú.
Por Bolivia.

El menú que se sirvió fué el siguiente:

Aspic de foie gras
Crème de petits pois
Congre a la Maitre d' hotel
Vol au vent a la financiere
Canards a la Marengo
Asperges en blanche, sauce mousseline
Punch a la romaine
Dindon roti
Salade Russe

Bombe Moscovita
Tarte au chocolat

Vins, liqueusr-Champagne Vve Cliquot

Cigares, Cigarets.

Manifestación

Un grupo de amigos del capitán aviador Alfonso Crespo, le ofrecerán una manifestación despidiéndole de su vida de soltero.

Cambio de aros

Han cambiado aros en señal de compromiso matrimonial el señor J. Luis García con la señorita Carmen Rosa Velez Ocampo.

El señor Juan Salinas Lozada

De un órgano de prensa de la metrópoli del Plata trascribimos lo siguiente:

En vías de un completo restablecimiento, después de varias semanas de grave enfermedad, el señor Juan Salinas Lozado, encargado de negocios de Bolivia.

El distinguido diplomático ha tenido una aguda grippe que ahora va cediendo en intensidad.

Durante su gravedad su domicilio ha estado muy concurrido por compatriotas, colegas y amigos, pues el señor Salinas Lozada es, como se sabe, muy estimado y difundido en la sociedad.

Té

Esta noche se llevará a cabo el té que ofrece el señor Alberto Requena a sus amistades, con motivo de sus cumpleaños.

Enfermos

Continúa enfermo el señor Julio E. Calderón, director de nuestro diario.

—Se ha reagravado la salud de la señorita María Rosa Ballivián.

—Restablecido, el señor Alberto Saavedra Pérez, director de «La Verdad».

—Enfermo de cuidado, el señor Fabio M. Paz.

—Completamente mejorada, la señora Felicicidad v. de Veintemillas.

—Delicada de salud se encuentra la señora Blanca Tapia de Anze Soria.

—Igualmente la señorita Enriqueta de Santa Cruz Schukrafft.

Viajeros

A Oruro, el señor Jorge Palenque.

—Al mismo punto, el señor Germán Costas Reyes.

—Por prescripción médica se ausentó al valle de Miraflores, el señor Casimiro Alarcón en compañía de su hija Etelvina.

—Ayer llegó de sus propiedades de Yungas, el señor Yecid del Castillo.

ESPECTACULOS

Teatro París

En la tanda vespertina de hoy se proyecta la segunda parte de la hermosa cinta intitulada «Abnegación» cuya primera parte ha llevado numeroso público debido a la calidad superior del argumento y la calidad de los artistas que la interpretan.

Para esta noche y a pedido de numeroso público se anuncia la repetición de «Tres familias» soberbia película de la marca Fox que ha sido estrenada el jueves ante numeroso público, recibiendo aplausos y comentarios muy favorables. La recomendamos al público por la índole del argumento y la perfecta reconstitución del hundimiento del «Lusitania» que ha sido llevada al lente con la mayor propiedad.

Para el domingo se anuncia «Romance Imperial» de la casa Fox, obra que ha sido reputada como la mejor creación de esta marca en la última temporada. Su argumento artístico y real y su presentación lujosa seguramente merecerán el aplauso del público asistente.

Para la próxima semana se anuncian varios estrenos de novedad que harán época en la cinematografía.

Teatro Mignon

En este concurrido cine se proyecta esta noche «Primer amor», obra de delicado argumento que ha sido muy comentada cuando se estrenó en el París.

Para pronto se anuncian varios estrenos de novedad.

PARTIDO RADICAL

El lunes de la próxima semana sesionará el Directorio Radical, para tratar asuntos de importancia. Los secretarios nos insinúan recomendar puntual asistencia.

Con el Dr. Juan Manuel Sainz,

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú

"Mostremos el país que somos mejores que esos montistas caídos tan bajo, en una quiebra espantosa, moral, política y financiera"

En su elegante alojamiento del Hotel Paris, entrevistamos al distinguido y prestigioso hombre público, doctor Juan Ml. Sainz, quien viajará el día de mañana a hacerse cargo de una de las misiones diplomáticas más delicadas y de mayor responsabilidad.

Con el fino porte y exquisita cultura que posee, fuimos recibidos a los pocos momentos de haber sido anunciados..

Venimos en representación de «El Hombre Libre», le dijimos, a saludar al valiente luchador que hoy debe sentir su alma rebosante de felicidad, al contemplar a la patria libertada de sus opresores; y venimos también a estrechar la mano sincera del amigo de la juventud, de ese paladín que, con su verbo cautivante y vigoroso, ha sembrado en la conciencia del pueblo el deber de levantarse en armas contra la tiranía del montismo.

El doctor Sainz, visiblemente complacido, nos dijo:

Agradazco con sincera cordialidad la gentileza de «El Hombre Libre» y me es muy grato estrechar la mano del distinguido intelectual que me trae la palabra cálida de la juventud paceña, que lucha por los altos ideales que tan prestigio han ganado para «El Hombre Libre».

Me hago un honor en reconocer que la prensa paceña, en general, y «El Hombre Libre» en particular, han sido factores ponderables en el movimiento nacional que ha cambiado la faz política del país, formando la conciencia popular acerca de nuestros problemas internos y externos.

Los periódicos de oposición, en una valiente y abnegada campaña, han dejado al descubierto todas las vergüenzas del *régimen*, de ese régimen practicista, cuyo practicismo consistió, principalmente, en la inversión de todos nuestros valores morales y jurídicos, sin ningún beneficio *práctico* para el país y a pura pérdida de todos los intereses bolivianos, desde la honra nacional y las garantías constitucionales, hasta la tranquilidad de los vecindarios y la hacienda de los ciudadanos no practicistas.

¡El practicismo de la bancarrota!

La palabra viril y honrada de nuestros periodistas, protestando contra las conculcaciones del régimen, orientaron la conciencia nacional en el sentido del honor y del deber, y lógicamente, vino la revolución, siguiendo ese proceso, mil veces respetado, de los levantamientos populares, como jalones de las jornadas políticas, en esa lenta y penosa evolución de nuestra democracia.

Siempre he visto con simpatía la labor de «El Hombre Libre». Recuerdo que en la legislatura de 1917, cuando formaba parte de la brillante, de la histórica minoría parlamentaria de ese año, tuve ocasión de referirme, en la cámara de diputados, el valiente diario, como un exponente de patriotismo y de cultura.

Y hoy, al verlo incorporado a la revolución, en nombre de sus tradiciones y en servicio de sus principios, me siento halagado en mis sentimientos de boliviano y mis anhelos de periodista.

Invocando esa solidaridad profesional, y aprovechando de la oportunidad con que me brinda «El Hombre Libre», he de pedir a mis colegas de la prensa nacional, de la prensa honesta, de esa no vendida a los enemigos de dentro ni de fuera, que trabajemos, más que nunca unidos, en la grande obra de consolidación de nuestras reivindicaciones, atendiendo con amor a la unión nacional y combatiendo con energía ese regionalismo perverso que caracterizó al montismo. Mostremos al país que somos mejores que esos montistas caídos tan bajo, en una quiebra espantosa, moral, política y financiera.

No queriendo hacerle en preguntas, que la discreción diplomática obliga a no responder, indagamos sobre la manera cómo se halla organizado el personal de la Legación. Nos dijo:

El personal de la Legación es el siguiente:

Primer Secretario, doctor Bernardo Navajas Trigo.

Segundo Secretario, *ad honorem*, señor José Pastor Sainz.

Adjunto civil, señor Justo Arana Urioste.

Espero que el personal será completado con el prestigioso Mayor Quintanilla, como Adjunto Militar.

Haciendo los mejores augurios por el éxito de su misión y manifestándole que a mejores manos no ha podido confiarse la representación de Bolivia en el Perú, en los momentos de mayor espectación histórica, nos despedimos trayendo gratas impresiones de su amabilidad y de su encantadora sencillez.

Primera asamblea de la Liga de las Naciones

La totalidad de las naciones, de ambos continentes, está a la espectativa de un acontecimiento trascendental que ha de marcar una nueva era en la historia de la civilización.

Ese admirable organismo que se llama la Liga de las Naciones, concebido y dado a luz por la genial cerebración de un formidable hombre de Estado, y acogido con singular entusiasmo por todos los países del mundo, está a punto de entrar en vigor, pues dentro de pocos meses deberá llevarse a efecto en Ginebra la reunión de la primera asamblea de sus miembros, de conformidad al pacto que dió vida a esta nueva organización internacional.

La obra de Wilson, el visionario sublime, comienza a realizarse y como la mente que le dió estructura no fué otra que la de propender al afianzamiento del imperio del derecho sobre los escombros del antiguo culto a la fuerza, nadie duda de que las decisiones que adopte esta asamblea internacional sea la coronación del pensamiento inicial.

Será pues con la misma sincera intención de asentar el reinado de la paz y la justicia, revelada en la discusión del pacto de la liga, que concurrirán ahora las naciones signatarias.

Asistimos en realidad a uno de los instantes más solemnes de la historia humana, puesto que la asamblea a reunirse significa nada menos que la consolidación de un nuevo estado de cosas mundial basado en el establecimiento definitivo de la paz.

Ante una organización tan poderosa como la de la Liga de las Naciones animada del sólo espíritu de fomentar la mútua cooperación entre las naciones y de garantizar la paz y la seguridad internacionales, ya no es posible que Estado alguno pretenda mostrarse contrario a estas tendencias, tanto más si la repudiación de la guerra última ha tenido por principal causa la protesta contra el culto a la fuerza que se pretendía imponer al mundo entero.

Para Bolivia, como para toda otra nación débil, víctima de la injusticia, la reunión de la asamblea internacional de Ginebra tiene la importancia de las más trascendentales espectativas. Es del seno de esa convención que puede venirle la dádiva de justicia que reclama pacientemente desde el instante en que la imposición de la fuerza le condenó a las más dolorosas mutilaciones territoriales y a las más tristes humillaciones en su amor propio de pueblo soberano.

Si el espíritu y la letra del pacto de la Liga no fueseo tan explícitos en reconocer el derecho de los pueblos débiles a ser reparados por las injusticias que sufrieran, talvez si habría para dudar de que la causa boliviana fuese a merecer la atención de ese alto tribunal y a ser resuelta en forma justa. Por fortuna, los estatutos de la Liga contemplan los diversos casos aplicables a Bolivia y este es un motivo de esperanza y seguridad para el respeto que seguramente merecerán nuestros derechos.

Nuestros parques y paseos públicos

El hablar o escribir algo sobre nuestros parques y avenidas, es análogo a «predicar en desierto».

La desatención completa, el poco o ningún interés del pueblo, las partidas nominales del presupuesto municipal para la adquisición y cuidado de esos lugares de recreación, nos pone muy atrás, en comparación con muchas ciudades, no diremos extranjeras, sino simplemente del interior de la república.

En efecto, los parques de Cochabamba, Sucre y Tarija, están mucho más atendidos y son más estéticos que los nuestros. La opinión vulgar atribuye esta deficiencia a condiciones climatéricas; pero no pasa de ser una disculpa baladí, puesto que en nuestra ciudad hay plantas ornamentales perfectamente aclimatadas, que adornan los domicilios de gente de buen gusto.

Esto demuestra que donde se cultiva cuidadosamente a las plantas, progresan ostensiblemente, mientras en nuestros parques y avenidas, si no desaparecen bajo la planta de los chiquillos, son destruidas sin conmiseración por la mano de algún mal entendido.

Pero no está el defecto capital en las anteriores anotaciones, sino en otro no ha tenido en cuenta por los encargados de dirigir las plantaciones la falta de un *vivero* donde se debe lograr las futuras plantas. No es pues conveniente ni metódico hacer, como se hace, plantaciones de rosas en la "Avenida 16 de Julio" fondeo después de renovar el suelo superficialmente, se ponen estacas, como se ponen vigas en los cantones, para una corrida de toros.

Haciendo las cosas en esta forma, muy difícilmente tendremos parques y avenidas, dignas de una de los primeras ciudades de la república.

Estas ligeras observaciones sirvan como introducción para este asunto tan importante, del que seguiremos ocupándonos.

B. V. C.

TEATRO PRINCESA el domingo en tanda y noche

Colosal estreno de la 1.ª película **Goldwyn** exhibida en Bolivia.--El colosal

suceso cinematográfico

POLLI DEL CIRCO

por la genial **Mae March** en 2 funciones

¡¡¡ La Revolución del Cinema !!!

Presentación del Circo mas grande y famoso del Mundo

Miércoles otro estreno **Goldwyn THAIS** por May Guden

¡¡ Algo monumental !!

Decreto que pone en vigencia los exámenes de fin de curso

LA H. JUNTA DE GOBIERNO,

CONSIDERANDO:

Que si bien los exámenes de fin de curso, como medio de apreciar el aprovechamiento de los estudiantes, están discutidos por las modernas tendencias de la ciencia pedagógica, es también evidente que, para suprimirles y reemplazarlo ventajosamente, se requiere, como condición previa e indispensable, proceder a una completa reforma en el ramo de instrucción;

Que las reformas parciales, cuando ellas tienen alcances fundamentales, lejos de ser un factor favorable para el correcto desenvolvimiento administrativo, no producen otro resultado que provocar el desconcierto y la anarquia, en medio de un cúmulo de disposiciones, contradictorias muchas veces entre si, dificultando su aplicación y esterilizando la labor provechosa de la enseñanza;

Que el supremo decreto de 6 de marzo último, al disponer la supresión de los mencionados exámenes orales, introduce, dentro del actual plan de estudios, una reforma que sólo seria aceptable armonizándola con un sistema de enseñanza integral y eficiente, que aun no existe en el pais;

Que la reforma, para ponerla en vigencia sin desmedro de la instrucción pública, necesitaria, por lo menos, la modificación radical del sistema de los exámenes de grado y profesionales, sujetándolos à requisitos que garanticen, ámpliamente, la suficiencia y aptitudes de los postulantes;

Que, dejando confiada la calificación del aprovechamiento de los alumnos al criterio del personal docente, sin otro recurso que pueda rectificar sus procedimientos, se presume la completa probidad de aquel, presunción que, teniendo en cuenta la actual organización del profesorado, de cuyo noble magisterio aun no se posee una exacta idea, no se la puede considerar con carácter absoluto;

Que toda reforma, debe hacerse gradualmente, a fin de no perturbar la marcha general de la instrucción pública, conmoviendo todo su complejo y complicado organismo, como sucederia introduciendo, de súbito, un sistema para el que no se hallan preparados los cursos grados de la enseñanza que se han vencido con sugeción a los actuales planes de estudio, en condiciones incompatibles con la innovación;

Que, por informaciones que se han recibido, se tiene conocimiento de que las libretas escolares no se han llevado con toda la extrictez que requiere la reforma, habiendo establecimientos en los que no existen las calificaciones correspondientes a los últimos meses del presente año escolar, circunstancia ésta que hace imposible la supresión de los exámenes orales, desde que falta la condición esencial para sustituirlos legal y convenientemente con el promedio de las calificaciones que debieron anotarse en las libretas respectivas;

Con el informe favorable del señor Rector de la Universidad de La Paz,

DECRETA:

Articulo único.—Se deroga el Supremo Decreto de 6 de marzo último, subsistiendo, en consecuencia, las pruebas orales de fin de curso, que deberán sujetarse a las correspondientes disposiciones vigentes antes de la expedición del mencionado decreto.

El señor Secretario General queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Dado en La Paz, a nueve de septiembre de mil novecientos veinte.

B. Saavedra.
J. M. Escalier.
J. M. Ramirez.

Es conforme:

Florián Zambrana,
Secretario General.

La liga de las naciones

La defensa de los derechos de Bolivia

Como se ha publicado en los diarios de la localidad la noticia cablegráfica de que el personaje peruano, señor Castro Oyanguren, a quien se da como designado por su pais para representarlo en la Liga de las Naciones, declaró que junto con asumir la defensa de los derechos de su patria, hará lo propio con los derechos de Bolivia, hemos averiguado en la cancilleria lo que hubiere de verdad a este respecto.

En la cancilleria se nos dijo que la delegación boliviana, compuesta de un personal escogido entre nuestros mejores elementos, será la que se encargue de esta defensa, con todo el entusiasmo patriótico que es de esperar de ellos.

En la escuela No. 3

En contra de este plantel de instrucción primaria, que sin duda alguna, es uno de los mejores de toda la república, se ha iniciado una campaña de difamación y de intrigas por ciertos elementos que no se conforman del fracaso sufrido cuando pretendieron adueñarse de la dirección y control de ese establecimiento.

La campaña emprendida contra el director don Juan [illegible], campaña mezquina porque se apela a los medios mas bajos se esta [illegible] a otros profesores, [illegible] hasta el [illegible] mecillo como ese [illegible] que uno de los profesores habia dicho que [illegible] qué ministros.

Lo sensible en todo esto es que la reputación de un establecimiento y la honorabilidad de sus profesores esté sujeta a los desbordes de una sola persona y lo raro es que se le preste oido, sabiéndose el origen y la causa verdadera de esta campaña de infamias. La escuela número 3, por su personal docente y por su población escolar compuesta de hijos de las mejores familias de la localidad, tiene su nombre bien puesto y no pueden ser voces aisladas y tildadisisimas de predisposición en contra por resentimientos o despechos, las que amengüen los bien cimentados prestigios de este establecimiento.

Nuevo órgano de prensa

Ha llegado a nuestra mesa de redacción la noticia de que próximamente aparecerá un nuevo diario local, redactado por un grupo de intelectuales de la juventud radical.

Durante la ausencia del doctor Escalier

LA JUNTA DE GOBIERNO

DECRETA:

Durante la ausencia del Miembro de la Junta doctor José Maria Escalier, el Despacho de Fomento quedará a cargo del doctor Josè Manuel Ramirez, y los de Relaciones Exteriores, Culto e Industria a cargo del Secretario General doctor Florián Zambrana.

Regístrese, trascribase y archivese.

Es dado en el Palacio de Gobierno a diez de septiembre de mil novecientos veinte.

(flo).—*B. Saavedra.*
José M. Escalier
Florián Zambrana.
Secretari Gene al.

Acerca del monopolio de carbón

Se nos escribe:

La Paz, 10 de Septiembre de 1920.

Señor Director de «El Hombre Libre»,
Presente.

Muy señor nuestro:

Con motivo de haberse publicado en su ilustrado diario, correspondiente a la edición de ayer un articulo bajo el epigrafe de «El monopolio de carbón» y con el objeto de evitar falsos comentarios que, equivocadamente, pueden ser interpretados por el comercio y el público en general, nos apresuramos en manifestarles que nosotros, comerciantes y proveedores de toda clase de combustibles, jamás hemos formado parte de ningún trust ni tampoco somos acaparadores en las afueras de la población, porque todos los articulos de que disponemos para la venta, los adquirimos directamente en los lugares de producción y es por esta razón que nuestros precios son los más bajos en plaza, conforme al detalle que nos permitimos enumerar para su conocimiento:

Carbón de piedra, quintal		Bs.	10.—
« vejetal,	«	«	7 50
Leña quemua,	«	«	3 80
Yareta,	«	«	2 60
Taquia,	«	«	2 20
Tola aprensada, fardo		«	3.20

Es de advertir que estos precios rigen uniformemente en nuestro depósito principal de la Plazuela Alexander, como en nuestras sucursales de las calles Murillo y Catacora, establecidas para la comodidad del público, y además, estos mismos precios no varian cuando las ventas son puestas a domicilio, para lo que contamos con el suficiente material rodante, resultando de esta manera, una economía muy apreciable a favor de nuestros numerosos clientes.

Agradeciéndole, señor Director, quiera usted ordenar la publicación de la presente, nos es grato suscribirnos como sus atentos y seguros servidores,

Vàsquez Hermanos.

ACTUALIDADES

El Ecuador invita al gobierno de Bolivia a la celebración del centenario de Guayaquil

La Junta Patriótica del Centenario de Guayaquil, ha invitado al Gobierno de Bolivia para que concurra a la celebración de las fiestas en la indicada ciudad, el 12 de octubre del corriente año. El gobierno ha respondido que por no estar reconocido oficialmente por el gobierno del Ecuador tien el sentimiento de no poder asistir a esa celebración.

Comunicación enviada por la oficina internacional del trabajo de Londres a nuestra Cancillería

La oficina internacional del trabajo, de Londres, ha enviado con fecha 10 de de mayo último una comunicación al ministerio de relaciones exteriores, participando que las organizaciones que se ocupan de cuestiones obreras podrán comunicarse directamente con el director de la oficina internacional del trabajo, por intermedio del representante de sus gobiernos al concejo de administración, o a falta de este representante, por intermedio de otro funcionario debidamente calificado y delegado para este efecto por el gobierno respectivo.

Nuevos nombramientos

[illegible]

[illegible] brado cónsul en [illegible].

E ASEGURA QUE LA CUESTION DEL PACIFICO

SERA SOMETIDA A LA ASAMBLEA DE LA LIGA DE LAS NACIONES. — LOS DIPLOMATICOS CHILENOS SE OPONEN A ESTE SOMETIMIENTO. — EL PERU RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ANTE LA LIGA, DEL SEÑOR ENRIQUE CASTRO OYANGUREN.—LA INTERVENCION DE LA LIGA NO ATACA LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA MONROE. — CONJETURAS ACERCA DE LA ACTITUD QUE ASUMIRAN LOS ESTADOS UNIDOS AL FRENTE DE ESTA INTERVENCION.

Londres, 10. — En los altos círculos diplomáticos se asegura que Bolivia y el Perú someterán a la consideración de la Asamblea de la Liga de las Naciones, próxima a reunirse en Ginebra, la vieja controversia de las provincias de Antofagasta, Tacna y Arica, que actualmente son poseídas por Chile, según disposiciones de los tratados en vigencia.

Londres, 10.—El ministro plenipotenciario del Perú, señor Alzamora, ha informado oficialmente a su gobierno que la visita que hizo al Secretario General de la Liga de las Naciones, Sir Eric Drummond, coincidió con la visita que efectuaron los diplomáticos chilenos, quienes iniciaron acción contraria, alegando que esta materia no debe tratar de llevarse ante la Liga de las Naciones, ni por Chile ni por el Perú, ya que, segun el programa formulado, la Liga no tiene jurisdicción para resolver esta cuestión.

Paris, 10.—Por conducto autorizado, se informa que tanto el Perú como Bolivia, se han negado a someter a la Liga la cuestión de los territorios que Chile tiene en su poder, hasta que se efectúe la Asamblea, porque en ella tendrán ámplia representación todos los estados sudamericanos y los de ambos paises podrán sustentar con ventaja los derechos que tienen sobre Antofagasta, Tacna y Arica.

Londres, 10.—El gobierno del Perú ha ratificado a la Liga la designación del señor Enrique Castro Oyanguren, como representante oficial ante esa corporación. Se dice que Oyanguren defenderá simultáneamente los intereses del Perú y los de Bolivia.

Londres, 10.—Se hacen grandes conjeturas acerca de la actitud que asumirán los Estados Unidos de Norte América, en presencia del sometimiento de la controversia de la cuestión del Pacífico al arbitraje de la Liga de las Naciones. Los miembros de esta corporación están convencidos de que la Unión no formará parte de ella en el próximo mes de noviembre, y que, por lo tanto, no tendrá parte en los acuerdos que se tomen sobre esta importante cuestión.

Se informa que los consultores legales de la Liga han expresado que la intervención de esta sociedad en la cuestión de Tacna y Arica no ataca los principios de la doctrina Monroe, a lo menos mientras los poderes de Europa no lesionen intereses americanos. También se asegura que, como cuestión previa, la Asamblea de la Liga designará una comisión ad hoc para que estudie los antecedentes de la controversia del Pacifico, a fin de preparar su intervención como árbitro de la materia.

Corresponsal.

El empastelamiento de "La Razón"

Ante el Juez 5o. de Partido, doctor Casimiro Valdez Nattes, cursa el juicio seguido contra los autores del empastelamiento e incendio del diario «La Razón» prestaron ayer sus confesiones respectivas los sindicados Darío Camacho, Gustavo Stumph, Juan Silvetti y Natalio Pizarroso.

Ultimos nombramientos expedidos por el ministerio de gobierno

Federico N. Busti los, prefecto y comandante general del departamento de Chuquisaca; Ricardo Durán, jefe y contador de la sección de policias del ministerio de gobierno; Salvador Chacón, subprefecto de la provincia de Nor Lipez del departamento de Potosi; Manuel Cabezas Mirabal, subprefecto de la provincia de Cinti, del Departamento de Chuquisaca; Claudio López, intendente de la policia de seguridad de Chulumani; Julio Campos, auxiliar de la prefectura y comandancia general del departamento de *La Paz.*

Nuevos funcionarios del ramo DE JUSTICIA

Espectador Camacho, Fiscal de Distrito del Departamento de Cochabamba; Floiran Rivera Sotomayor, Juez de Partido de la ciudad de La Paz y las provincias Los Andes, Murillo e Ingavi; Misael Borda la Tapia, Fiscal de Partido de la ciudad de Cochabamba; Luis A. Uría, fiscal de partido de la ciudad de La Paz, y las provincias Los Andes, Murillo e Ingavi; Eugenio Terrazas, juez de partido de la provincia Sud Yungas Chulumani; Francisco Navarro, fiscal de partido de la ciudad de Oruro; Dionisio Espejo y José R. Jáuregui, notario de primera clase de Oruro y Sud Yungas respectivamente; Ricardo Perales, agente fiscal de la ciudad de Oruro; Julio C. Peñarrieta, juez instructor en Salonas de Garci Mendoza.

Sociedad Obreros de "El Porvenir"

Esta noche a horas 8 p. m., en el local de la calle Lanza No. 49 el señor Dioscoro Arroyo, dictará una conferencia sobre el tema «Policiarios», para cuyo fin nos encarecen se invitará a los señores miembros y al público en general.

LA DELEGACIÒN DE CHILE ANTE LA LIGA DE LAS NACIONES

VIAJARA PROXIMAMENTE. — PERSONAL QUE LA CONSTITUYE.

Santiago, 10.—A principios del próximo mes de octubre viajará a Europa la Delegación de Chile ante la Liga de las Naciones, debiendo pasar por Buenos Aires, donde permanecerá una corta temporada. La Delegación ha quedado difinitivamente constituida con el siguiente personal:

Delegados, Antonio Hunnus, Gonzálo Bulnesy, Agustin Edwards; consejero, Francisco Subercaseaux; secretarios, Carlos Morla y José Fidel Yañez.

Corresponsal.

LA RESPUESTA DEL PAPA A LOS MENSAJES DE LOS CATOLICOS

Roma, 10.—Se asegura en el Vaticano que su santidad el Papa Benedicto XV dará a conocer la carta de contestación a los mensajes que recibiera de los católicos de Sud América, con motivo del aniversario de su coronación. En dicha carta ensalzará la actitud de las republicas sudamericanas por sus luchas contra el bolshevikismo.

MINISTRO DE ALEMANIA EN EL PERU

Berlín, 10.—El gobierno de Alemania ha designado ministro en el Perú a Hans Paul von Humboldt, descendiente directo del célebre sabio.

EMBAJADA DE CHILE EN EL BSASIL

Santiago, 10.—La embajada que Chile enviará ante el gobierno del Brasil estará presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

MINISTO DE CHILE EN BELGICA

Santiago, 10.—El señor Matias Errazuris fué designado ministro de Chile en Bélgica.

CONDICIONES DEL EMPRESTITO MORGAN A FRANCIA

Nueva York, 10 —La firma Morgan ha publicado hoy las condiciones en que podrá hacerse el nuevo empréetito francés por valor de cien mil dólares. El empréstito anglo francés será por 25 años, con el interés del 8 por ciento. Empezará a regir desde el 15 del mes en curso y será redimible en 1945. Los títulos constituyen una obligación directa del gobierno francés.

EL TERREMOTO EN ITALIA FUE VIOLENTO

NO SE CONOCEN AUN DETALLES COMPLETOS

El rey visita los distritos afectados

Roma, 10.—Por las noticias recientemente trasmitidas, se evidencia que el terremoto al norte de Italia fué sumamente violento, habiendo causado daños de mucha consideración. Se anuncia que la población de Callemandina fue destruida; que en los pueblos de Castigliotti, Pione y Fosciagno hubo numerosos muertos y heridos, cuyo número exacto no se conoce aun.

Su majestad el rey Victor Manuel, acompañado de gran séquito, salió esta mañana con el propósito de visitar los distritos de Toscana, que han sido terriblemente afectados por el terremoto.

LOS POLACOS RECHAZAN A LAS TROPAS LITUANAS

POLONIA SOSTIENE QUE ALEMANES Y BOLSHEVIKIS AYUDAN A LOS LITUANOS

Varsovia, 10.—Las últimas informaciones trasmitidas del frente, dan a conocer que las tropas polacas continúan rechazado con muy buen éxito a las fuerzas lituanianas que operan en la región de la Galitzia.

Las tropas rojas, dicen los partes telegráficos, repitieron los ataques, pero sufriendo graves pérdidas.

Los polacos sostienen que los alemanes y bolsevikis están prestando ayuda muy eficaz a los lituanianos contra ellos. En cambio, el gobierno lituano desmiente oficialmente la declaración polaca.

TLEGRAMAS DEL INTERIOR

ORURO

Renovación del directorio del Partido Radical.—Banquete a Velasco.— Una fiesta en honor de Palenque.- «El Diario» y el proceso Pando.- Rector de la Universidad.

Oruro, 10.—El Partido Radical renovará su directorio el próximo domingo, para lo cual ha hecho la convocatoria consiguiente.

Se asegura que los radicales terciarán en las próximas elecciones con candidatura propia.

—El banquete que se ofreció al señor Enrique Velasco, celebrando su ascenso a la Vocalía de la Corte Suprema, resultò un acontecimiento social espléndido. Los manifestantes pasaron de cien. Ofreció la fiesta el Ministro de la Corte Superior, doctor Delgado. Concurrieron también las principales autoridades. Pronunciaron discursos, además del anfitrión, el prefecto del departamento, señor Canelas, los señores León M. Loza, Francisco Blieck y Gabriel Palenque.

Para el próximo domingo se le prepara un pic nick.

—El oficial mayor del Ministerio de Hacienda, señor Jorge Palenque, fué objeto de varias manifestaciones de aprecio con motivo de su cumpleaños.

—Las calumnias de «El Diario» de La Paz, sobre posible soborno de personalidades respetables, en el asunto del proceso Pando, son desfavorablemente comentadas por la opinión pùblica, esperándose que sean probadas.

—El señor León M. Loza, tomó posesión hoy del cargo de Rector de esta Universidad.

Corresponsal.

Aviso Judicial

El doctor José P. Bilbao Ll., Juez Instructor 2o. de la capital y las provincias de su jurisdicción, etc.

Por auto de la fecha ha designado el dia diez y siete de septiembre próximo, horas 2 p. m., para el remate de las acciones y derechos que tienen sobre la prepiedad Tilacoca, ubicada en el cantón Carabuco la señora María v. de Salguiro y sus hijos María, Felipe y Rosendo Salguiro, bajo la base de Bs. 333.02, por ejecución que sigue Julio M. Blanco cobrando cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el dia y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, Agesto 27 de 1920.

Félix Marcelino González

MATINEE Y NOCHE
Hoy sábado 11 de septiembre
CIRCUS
SHIPP & FELTUS
Matinee extraordinaria a las 3.30
A PEDIDO DE VARIAS FAMILIAS
NOCHE A LAS 9 Y MEDIA
El mas grande programa de la temporada
Sigue los precios populares

Palcos con 4 entradas	Bs.	20.00
Platea, 1a. 2a. 3a. fila	«	3.00
Id. demás filas	«	2.00
GALERIA	«	1.00
Media galería	«	50

MAÑANA DOMINGO 2 GRANDES FUNCIONES
Matiné y Noche

"CASA GRANDE"

Gran rebaja de precios en nuestras mercaderías por realizar los artículos de la estación de invierno.
teniendo que recibir el nuevo surtido para la próxim estación de verano

Para señoras:

Juegos de pieles de varias clases
Pieles en tiras por metros
Sombreros adornados y fustes
Abrigos de peluche, terciopelo de seda y de lana
Vestidos estilo sastre
Blusas de diferentes estilos

Para caballeros:

Sombreros de fieltro de varias calidades
Camisas, Cuellos, Puños y Corbatas
Casimires franceses e ingleses
Guantes de piel de Suecia y previl
Bastones, Carteras, Portamonedas
Calcetines de lana, algodón y seda

Para niños:

Vestidos, Ternos, Abrigos y Sobretodos, Guantes
Calcetines y Medias.

También hemos recibido

CREMA SINOLA para calzados.
Perfumería de las mejores casas de París Londres
Brocato para forro de muebles
Tripes, Pisos afelpados y de Linolieum, Tegido de coco para piso.
Tijeras suizas de varias formas y de calidad muy finas.

TODA ESTA MERCADERIA LA OFRECEMOS A NUESTRA CLEINTELA A LOS

precios mas bajos de plaza

Enrique Borda y Cia.

[8]

El nuevo Reglamento Electoral de Bolivia

(Continuación)

IV.—Igualmente, si la elección estuviese viciada de nulidad por uno o más conceptos, se limitarán simplemente a hacer constar las razones legales de ella.

Art. 89 I.—El cómputo general en la elección de senadores se hará de todas las mesas receptoras de los distritos electorales del departamento y conforme a lo que estipula, en todas sus partes los artículos 85 y 86.

II.—Las credenciales que extienda la mesa computadora tanto para diputados y senadores propietarios, como para suplentes no serán sino la copia auténtica del acta del cómputo con la anotación de todos los vicios, defectos e ilegalidades que aparecieren en él. Una copia se enviará al presidente de la cámara respectiva, y otra al presidente de la corte.

Art. 90 I.—Si la mesas computadoras no se atuviesen extrictamente a las prescripciones de este reglamento en cuanto las apliquen en sus funciones, sus actos serán nulos. Además sus miembros pagarán una multa de quinientos bolivianos, el presidente, y trecientos bolivianos cada uno de los otros miembros.

II.—Si alterasen los resultados de las mesas receptoras, sustituyesen, mudasen, falsificasen u ocultasen los documentos electorales cualesquiera que sean ellos, sufrirán una pena de tres meses a un año de prisión, fuera de la multa anteriormente establecida y de las sanciones que el Código Penal impone a los falsificadores de documentos públicos.

Art. 91 I.—La remisión de ánforas y actas de los distritos electorales, en las elecciones de diputados y senadores, a las capitales de departamento, se hará por los notarios registradores bajo su responsabilidad. La omisión o descuido en el cumplimiento de esta obligación, será multada con doscientos a quinientos bolivianos; sufrirán además la pena de uno a tres meses de prisión, siendo la retardación maliciosa.

II.—Los presidentes del cuerpo de jurados vigilarán estrictamente y bajo su responsabilidad, el cumplimiento de todas las prescripciones, tomando las providencias necesarias para que la remisión de ánforas y documentos electorales se haga por vias seguras y en condiciones de completa integridad. Su negligencia o descuido será penada con la multa de doscientos a quinientos bolivianos.

Art. 92 I.—Después de realizados los cómputos generales, las ánforas, las cédulas de sufragio, actas y demás documentos de las mesas receptoras, se depositarán durante seis meses en poder de algún notario de la capital del departamento, menos en los dependientes del Gobierno.

II.—Si los presidentes de las mesas computadoras no cumpliesen con lo prescrito en el inciso anterior, serán multados con quinientos bolivianos, por el juez de partido de la capital del departamento, a denuncia de uno de los candidatos sin perjuicio de la via criminal.

III.—Si los notarios no guardasen debidamente estos documentos o estando en su poder se encontrasen violaciones, alteraciones, fraudes o pérdidas de documentos, sufrirán la sanción del artículo 190 del Código Penal y una multa de quinientos a mil bolivianos.

Art. 93.—El extravío de una o más ánforas no anula la elección y el cómputo respectivo siempre que éste pueda hacerse con las copias de actas.

CAPITULO UNDECIMO

De la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República.

Art. 94. La elección de Presidente y Vicepresidentes de la República se efectuará cada cuatro años, por voto directo y de simple mayoría.

Art. 95. Las actas de los escrutinios parciales así como las ánforas que contengan los votos emitidos en los distritos electorales de provincia, serán remitidos directamente por los presidentes al Congreso que debe practicar el escrutinio y cómputo nacional, para la proclamación de los elegidos, teniendo en cuenta los preceptos de este reglamento y las nulidades parciales que las cortes hubiesen pronunciado. Si los votos, actas y otras providencias adoleciesen de ilegalidades comprobadas, el Congreso aplicará este reglamento.

CAPITULO DUODECIMO

De las garantías electorales

Art. 96 - Desde un mes antes a las elecciones hasta ocho días después de ellas, no se llamará a periodos de instrucción o maniobras a individuos que no estén en servicio activo del ejército, salvo el caso de guerra extranjera. Tampoco los ciudadanos, con anticipación de quince días a cada elección, podrán ser perseguidas como omisos al servicio militar ni a otros servicios personales como los de prestación vial.

Art. 97.—I. Queda prohibida la aglomeración de tropas o cualquier ostentación de fuerza pública armada en el día y en los sitios en que se efectúe la elección.

II. En los lugares donde estuviesen de guarnición fuerzas militares, éstas se mantendrán acuarteladas durante la elección.

Art. 98.—La violación de las garantías electorales, por la fuerza pública, hará responsables directamente a los superiores o comandantes inmediatos que la hubiesen hecho perpetrar, quienes sufrirán las penas señaladas a la infracción en cada caso concreto.

Art. 99.—I. Es prohibido absolutamente a los funcionarios públicos, con excepción de los diputados y senadores, cualesquiera que sea su categoría y función, el suscribir actas, asistir a clubs o manifestaciones políticas.

II. La infracción de esta garantía será penada con una multa de cien a quinientos bolivianos, a denuncia popular y aplicada por el juez respectivo.

III. Los funcionarios que tengan que sufragar, lo harán con circunspección, retirándose inmediatamente de llenado su deber.

Art. 100.—I. Ninguna autoridad política, municipal, administrativa, fiscal o judicial, ni agente o fuerza pública, podrá intervenir bajo ninguna forma ni pretexto, en el funcionamiento de las mesas receptoras. Las fuerzas policiarias no podrán asomar ni a la distancia de doscientos metros donde funcionan dichas mesas.

II. Si durante las elecciones interviniesen fuerzas policiarias o fuerza pública armada, amedrentando, estorbando o dificultando a los ciudadanos o mesas receptoras en el libre ejercicio de su derecho o de sus funciones, la elección será nula.

III. Si cualquier funcionario público tratase de inmiscuirse en las funciones de las mesas receptoras, los presidentes de ellas le invitarán a alejarse, expulsándole si fuese necesario.

IV. Si ocurriesen desórdenes populares por razón de la elección, los presidentes suspenderán las funciones hasta que se restablezca el orden y aplicarán multas de cincuenta a cien bolivianos, según el grado de escándalo, a los promotores del desorden, librando al efecto mandamiento de detención.

Art. 101.—I.—También está prohibido a las autoridades y funcionarios públicos, sean políticos, administrativos, fiscales o policiales el intervenir en la organización y funciones de las mesas receptoras y en la designación de jurados electorales.

II. Toda violación de esta garantía será penada con una multa de doscientos a quinientos bolivianos, fuera de la nulidad de los hechos realizados bajo la presión de cualquiera autoridad.

Art. 102.—I.—Ni los prefectos, fiscales, jueces, subprefectos, municipes corregidores, alcaldes de campo, intendentes, comisarios y agentes de policía o autoridad pública alguna podrán intervenir bajo razón o pretexto cualquiera en las funciones de las mesas receptoras. Si algún funcionario o autoridad pública interviniera dando órdenes o practicando diligencias directas o indirectas, para impedir que los preceptos de la ley electoral y sus garantías sean cumplidas para infringirlas, será penado con la multa de trecientos a mil bolivianos y sufrirá además la pena de tres meses a un año de prisión.

II.—Los presidentes de mesas receptoras rechazarán toda intromisión de la fuerza pública, de agentes de policía o de cualquier funcionario público en el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos que ante ellas actúen o en el de sus propias funciones.

III.—Los presidentes de mesas receptoras, que consintiesen voluntariamente y sin deducir la respectiva reclamación, protesta y suspensión de las funciones que presiden, en el atropello de los ciudadanos o de las mesas por agentes de la fuerza pública o la presencia de autoridades públicas, pagarán la multa de trescientos bolivianos y sufrirán la pena de uno a tres meses de prisión.

IV.—Si los miembros de las mesas receptoras fueren arrancados o presos por la fuerza pública, cualquiera que sea la razón o motivo, se suspenderá la elección o el cómputo hasta que sea reintegrado el miembro o miembros que hubiesen sido separados de su seno violentamente.

Art. 103.—El prefecto, fiscal, juez, subprefecto, intendente, corregidor, agente de policía, municipe, presidente de mesa receptora, o cualquier otro funcionario, que suministre cédulas o documentos electorales a los candidatos, mesas receptoras o a los ciudadanos, para cometer fraudes electorales, pagará una multa de trescientos a mil bolivianos, y sufrirá la pena de tres meses a un año de prisión.

Art. 104.—Si alguna autoridad o funcionario público, o ciudadano particular violase las ánforas o alterase los documentos electorales como actas, cédulas de sufragio, libros de registro, libros—índices, o de firmas, será penado con una multa de quinientos a dos mil bolivianos y sufrirá la pena de un año de prisión.

Art. 105.—Los miembros de las mesas receptoras durante las horas que funcionen no podrán ser citados, arrestados o detenidos, por las autoridades políticas, administrativas, fiscales o policiales, bajo ningún pretexto, salvo que sea en virtud de mandamiento judicial escrito, expedido el mismo día con arreglo a ley y por delito que no acepte libertad provisional.

II.—Si contra lo prevenido en el inciso anterior fuesen citados, no concurrirán al llamamiento.

III.—Las autoridades o los agentes de la fuerza pública que infringiesen la garantía del inciso I de este artículo, pagarán la multa de cien a doscientos bolivianos y sufrirán la pena de un mes a seis meses de prisión.

Art. 106.—I.—Los miembros de las mesas receptoras y los delegados constituídos ante ellas por los partidos o agrupaciones políticas son inviolables durante el ejercicio de sus funciones electorales, y no podrán ser citados, arrestados, detenidos o presos, sino en virtud de mandamiento judicial escrito, por el juez competente expedido por delito cometido el día mismo de la elección y que sea de los que no den lugar a libertad provisional.

II.—La autoridad política, administrativa, fiscal, policial o agente de la fuerza pública que violentase, arrestase o detuviese, aunque sea por un solo momento a algún miembro o delegado político estando en el ejercicio de su cometido, pagará la multa de trescientos a quinientos bolivianos y sufrirá, además, la pena de seis meses a un año de prisión sin que le valga la excusa de haber cometido el hecho de orden superior.

Art. 107.—I.—Ningún ciudadano será citado ante las prefecturas, policías, intendencias o corregimientos, bajo ningún pretexto desde cinco días antes a las elecciones, ni el día mismo de ellas; tampoco los artesanos podrán ser demandados ante las autoridades por incumplimiento de contratos de trabajo u obra en los mismos términos.

II.—Si un ciudadano fuera citado, no obstante la prohibición anterior no irá al llamamiento, y más bien podrá denunciar a la autoridad que incurriese en esta infracción para que sea penada con una multa de cincuenta a cien bolivianos por cada caso, aplicable por el juez respectivo.

Art. 108.—Las penas de arresto impuestas por los artículos 57 y 58 de la ley de policía no podrán aplicarse desde cinco días antes de toda elección, ni tres días después de ella, y si las autoridades policiales infringiesen esta disposición, estarán sujetas a la penalidad del artículo anterior, sin que valga la disculpa de cometerse el hecho de orden superior.

Art. 109.—El día de elección no podrán los ciudadanos ser retenidos bajo pretexto alguno, excepto cuando se haya expedido en el mismo día mandamiento de detención o prisión por el juez ordinario competente y por delito que no acepte libertad provisional.

II.—Los delegados de los comités o directorios de partido tendrán facultad de ingresar al local de las policías, cárceles y casas de detención, para comprobar la detención ilegal de los ciudadanos.

III.—El juez o fiscal que librase el día de elecciones o en vísperas de ellas, mandamiento de detención, arresto o prisión contra un ciudadano que no hubiese cometido delito sujeto a pena que no acepte libertad provisional, será reo de prevericato y sufrirá, además, la multa de trescientos a quinientos bolivianos por cada mandamiento ilegal que expida.

Art. 110.—El ciudadano que fuese estorbado en el libre ejercicio del sufragio por una autoridad o por agentes de la fuerza pública, mediante amenazas, violencias de obra, o bien se le arrebatase, anulase o destruyese su cédula de votación o su libreta de registro, podrá rechazar legítimamente la agresión o el agravio, sin incurrir en delito alguno.

Art. 111.—No es permitido a los ciudadanos llevar insignias, banderas o divisas u otros distintivos durante todo el día de la elección y la noche anterior a ella. Los infractores pagarán la multa de cien a trescientos bolivianos a denuncia de cualquier ciudadano y aplicable por el juez respectivo.

Art. 112 I.—Durante el día de una elección no será permitido tener abiertas las casas, tiendas y despachos y de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

(Continuará)

La Joyería y Relojería
F. BUCK

Plaza Murillo.--Esquina Catedral

COMPRA:

Toda clase de joyas y piedras finas. Fuentes de plata labrada, antiguas.--- Oro chafalonía. ---Oro en pepitas,--Plata chafalonía.

ml. 403—224

Augusto M. Zalles

CIRUJANO DENTISTA

Ex-Jefe de Clínica de la Facultad Dental.—Dentista de la Sanidad Militar.—Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.
Consultorio: Calle Colón No. 70 (frente al Banco de la Nación Boliviana) ml. 429 88

JULIO J. EYZAGUIRRE
ABOGADO

Estudio: Ayacucho 81 (Crédito Hipotecario de Bolivia).
" 82 (Estudio particular).
8 y ½ a 11 a. m.—1 y ½ a 5 p. m. Casilla de correo, 17.
1m. 425 74

BODEGA "LA UVA"

MEJORES LICORES DEL PAIS

Singani legítimo de uva blanca.— Gran variedad de vinos de uvas especiales "ROSADO", "ALBILLA", "BORGOÑA" "REAL".

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Es necesario ocurrir para convencerse de la especialidad y baratura.—Bodega chaqueña, calle Reyes Nos. 75 y 77.
1m. 436

Estudio Jurídico

Julio J. Calderon y Vicente Mendoza Lopez

ABOGADOS

Atiende asuntos judiciales y administrativos. De preferencias causas civiles, peticiones mineras, marcas de fábrica, privilegios industriales, reclamaciones aduaneras y la organización de sociedades y empresas de negocios.

Dirección telegráfica: «CALOPEZ»
A. B. C. 5a. edición y Bentley's
Teléfono No. 489 :—: Casilla de correos No. 23
Escritorio: Calle Potosí No. 48
1 m. 420 51

EXTRAVÍO DE UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito a plazo No. 2,116, efectuado en el Banco de la Nación Boliviana en 22 de abril de 1920 a la orden de Matilde A. Ruiz por Bs. 1,030 90, queda nulo y sin valor alguno, por haberse dado el aviso correspondiente al Banco.

La Paz, 28 de agosto de 1920

AVISO

VENDO

Automóvil Overland, tres coches, una pareja hieguas finas otras dos de carrera, arneses, monturas, a bajos precios.
10v. 433 99.

MUEBLES

Vendo por cualquier precio, mesa, sillas, laboratorio, cuja y otros objetos.
Diez de Medina 234 altos.
4 v. 232 97

Un fenómeno musical moderno

En breve haremos una demostración pública del **Piano-Pianola "DUO-ART"** en el Teatro Princesa. Este famoso instrumento, recientemente creado en E.E. U.U e importado por primera vez a Bolivia por nuestra casa, sustituirá al artista durante las exhibiciones del Biógrafo, reproduciendo **FIEL Y EXACTAMENTE** la ejecución de los mas grandes pianistas del mundo incluyendo al popular **PADEREWSKI.**

Su apariencia es igual a la de un piano vertical o de cola, y puede ser tocado de tres maneras distintas:

1.º—Por medio de rollos autógrafos, que reproducen la manera original de tocar de los grandes pianistas, incluyendo el pedaleo, variaciones de tono, matices y fraseo. En una palabra, es la interpretación artística y original de los pianistas.

2.º—Con los rollos corrientes, en que cada persona imprime su propio gusto.

3.º—Como un Piano forte, pudiendo tocarse a mano cualquier selección, igual que en los pianos corrientes.

El Piano-Pianola **"DUO-ART"**, se fabrica en las fábricas siguientes: STEINWAY, WEBER, STECK Y STROUD, bajo las patentes de la AEOLIAN Y Co.

Hacemos ventas a largos plazos con pequeños pagos mensuales.

Representantes exclusivos para Bolivia

Arauco Prado y Cía.

La casa más importante en novedades de todo ramo

La Paz—Cochabamba—Oruro Oficinas en La Paz: Plaza Venezuela, esquina Recreo.

Casilla 680 Teléfono 395

Crónicas de la revolución

Lea este interesante relato del movimiento del 12 de Julio, escrito por los valientes periodistas Vicente Fernández y G. y Gustavo A. Navarro.

De venta en la librería de González y Medina

Edición popular. **Precio Bs. 1,50**

1 m. 433. 104.

Atención, Gran oportunidad

Población Villa Moderna en Cochabamba

La felicidad de la familia es tener un hogar propio

En esta Villa Moderna se vende lotes de terrenos para formar villas y hogares propios con jardines para el veraneo o para pasar el invierno y no sufrir del frio; se paga por cada lote de Bs. 25 a 35 mensual, según la ubicación del terreno, en 25 mensualidades sin interés.

En menos de un mes se ha vendido 200 lotes y quedan ya muy pocos para vender.

Aprovechen.—Para datos en la oficina calle Evaristo Valle No. 8, bajos del hotel Torino.—La Paz.

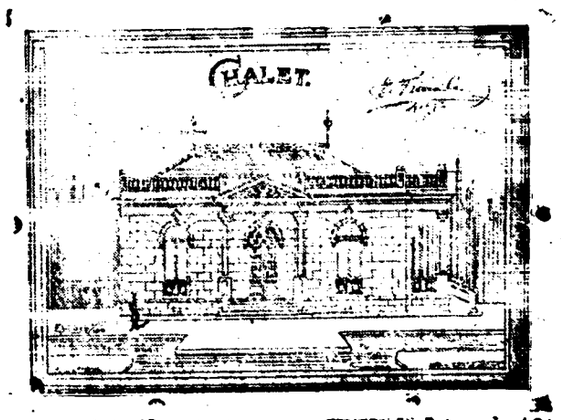

En Cochabamba, calle General Achá, No. 121. ml. 430

Propietario: Mauricio Vaisman

Fábrica de alambiques

—DE—

José S. Mostajo

Calle Potosí No. 20, frente al Palacio de Justicia.
Mi distinguida clientela será atendida con puntualidad y esmero.

LLAMAMIENTO A PROPUESTAS

La Junta Impulsora del trabajo del Hospital Ceneral de Miraflores, llama a propuestas en pliego cerrado, para la arborización del Hospital de Miraflores, debiendo presentarse éstas en la Secretaría del H. Concejo Municipal hasta el día 10 del mes de septiembre próximo.

Los interesados pueden obtener datos en la oficina del ingeniero señor Emilio Villanueva [Calle Mercado N° 174].

La Paz, 21 de Agosto de 1920.

15 v. 423 62

DANIEL ORTIZ

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.— Gestiones mineras.—Marcas de fábrica.—Privilegios industriales.—Reclamaciones aduaneras.

Estudio: Socabaya 60. (Casa Taborga).
Teléfono, 541.—Casilla, 667.
1m. 413 15

Para oficinas

Se subalquilan 3 o 4 habitaciones sobre la calle, en el edificio Taborga, Socabaya 60, principal. (primer piso altos), especial para oficinas de importancia.

Referencias en el mismo local.
10v. 427 80

---

casa en alquiler

Se ofrece una casa con muebles en la mejor región de Opoconchi y con todas las comodidades. Referencias en la misma casa, Avenida 6 de Agosto No. 106, de 1 a 6 p. m.
4. 16.

The Bolivian General Enterprise Limited

EMPRESA DE TRANVIAS
EMPRESA DE TELEFONOS
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Artículos Eléctricos de todas clases

La Empresa hace instalaciones de luz y fuerza motriz

Representantes de la Casa
SCHENEIDER y Cía. - Francia

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

CAJA DE AHORROS

INTERESES 6 POR CIENTO

DEPOSITOS Y RETIROS DE FONDOS DESDE Bs. 1